



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0021

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-RECT-031-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE HARA UNA RECOMPOSICION Y SUSTITUCION DE PERITOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA "CONSTRUCCION DEL PARQUEO CENTRO DE LOS HEROES I"

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), del día dos (02) del mes de septiembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y, **Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar a la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, recomposición y sustitución del listado de peritos: **Edna Figueroa**, Arquitecta, **PARQUEAT-RD**, **Mercedes Domínguez Breton**, , Arquitecta, Dibujante, del Departamento de Calculo y Diseño Estructural en sustitución de **José Isaac Thomas Sanfle**, Director de Operaciones, **PARQUEAT-RD**, **Melvin Omar González**, Ingeniero Estructural, **Dirección General de Edificaciones (DGE)**, designados mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-042-2021, de fecha 07 de julio de 2021, en el marco del proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0021, llevado a cabo para la *"Construcción Del Parqueo Centro de los Héroes I"*.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:

"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) *La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
- 2) *La aprobación de los pliegos de condiciones (...)"*.

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección, y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y



Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”*.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) SOBRE LA ASIGNACION DEL PERITO EVALUADOR

RESULTA: Que mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-042-2021, de fecha 07 de julio de 2021, fue aprobado el proceso para la *“Construcción Del Parqueo Centro de los Héroes I”*, luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas:

- **José Isaac Thomas Sanfles**, Director de Operaciones del Departamento PARQUEAT.RD
- **José Francis Mateo Ramón**, Director de Mantenimiento e Infraestructura del Departamento PARQUEAT.RD
- **Richard Joel Cueto Páez**, Director de Supervisión y Fiscalización del Departamento PARQUEAT.RD
- **Melvin Omar González**, Ingeniero Estructural de la Dirección General de Edificaciones.
- **Crusito Moreno**, Abogado de la Dirección Jurídica del MOPC.
- **Dayanara S. Motilla Peguero**, Contadora de la Dirección Financiera
- **Andy José Zapata**, Arquitecto de la Dirección de Diseño y Construcción Planta Física.



Sanfles Páez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

RESULTA: Que luego de emitido el acto administrativo, mencionado en párrafo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, por múltiples situaciones generadas, ha tomado la decisión de recomponer y sustituir los peritos ya designados, nombrados anteriormente, por las razones siguientes:

- **José Isaac Thomas Sanfle**, Director de Operaciones -PARQUEAT-RD, se encuentra realizando trabajos de mucha envergadura, actualmente, ya que es el Director de Operaciones de esta entidad, no puede participar en el proceso. (Sustituido)
- **Melvin Omar González**, Ingeniero Estructural- Dirección General de Edificaciones (DGE), se encuentra realizando trabajos de mucha envergadura, actualmente, ya que su Departamento demanda de el con muchos trabajos pendientes por sacar, no puede participar en el proceso. (Sustituido)

RESULTA: Que, dicha sustitución se hace a fin de poder continuar con el proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0021, llevado a cabo para la “*Construcción del Parqueo Centro de los Héroes I*”, con relacion a las evaluaciones correspondientes de las propuestas que seran recibidas por parte de los oferentes.

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones: “*Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación (...)*”.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anterior, y tomando en consideración que los peritos son funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, ya sea de la entidad contratante, de otra entidad pública o contratados al efecto para tales fines y que colaborarán asesorando, analizando las propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal



vigente y estos deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

- **PRIMERO: DESIGNA Y CONFIRMA** como peritos en el presente del proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0021, a los señores: **Edna Figueroa**, Arquitecta, PARQUEAT-RD, **José Francis Mateo Ramón**, Director de Mantenimiento e Infraestructura del Departamento PARQUEAT.RD, **Richard Joel Cueto Páez**, Director de Supervisión y Fiscalización del Departamento PARQUEAT.RD, **Mercedes Domínguez Breton**, Dibujante, Departamento de Calculo y Diseño Estructural, **Crusito Moreno**, Abogado de la Dirección Jurídica del MOPC, **Dayanara S. Motilla Peguero**, Contadora de la Dirección Financiera, **Andy José Zapata**, Arquitecto de la Dirección de Diseño y Construcción Planta Física, a los fines de que los primeros en adición a los peritos previamente designados mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-042-2021, de fecha 07 de julio de 2021, rindan los informes correspondientes, luego de evaluar las ofertas de los proponentes.

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.



Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Jurídico
Asesor legal y Miembro

Licdo. Alejandro Ramirez de la Cruz
Director Gral. Administrativo y
Financiero
Miembro

Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI y Miembro

Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

